

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****788**      *INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.*

Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario entre don Antonio Fernández Rodríguez e Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., en reclamación de impugnación de acuerdos sociales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

"Sentencia n.º 21/2019.

Juez/Magistrado-Juez: Doña Olga Martín Alonso.

Lugar: Madrid.

Fecha: Veintiocho de enero de dos mil diecinueve.

Vistos los presentes autos de Juicio Ordinario número 654/15 por doña María Olga Martín Alonso, Magistrada del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, seguidos a instancia de don Antonio Fernández Rodríguez, representado por el procurador don Antonio Ortega Fuentes, frente a Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., representada por el procurador don Luis Pozas Osset, dicta la siguiente:

Parte Dispositiva.

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Fernández Rodríguez representado por el procurador don Antonio Ortega Fuentes frente a Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., declaro la nulidad de la Junta General de la mercantil Ingeniería y Prevención de Riesgos, S.L., de 9 de enero de 2015 y los acuerdos en ella adoptados y la cancelación de la inscripción de tales acuerdos y asientos posteriores que resulten contradictorios inscribiéndose en el Registro Mercantil y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil por extracto sin hacer expresa imposición de costas.

Esta resolución no es firme, contra la misma cabe interponer recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (art. 455 de la LEC).

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

La Magistrada-Juez La Letrada de la Administración de Justicia".

Y con el fin de que se lleve a efecto lo acordado en la misma a efectos de publicidad de la resolución, dirijo a usted el presente que expido y firmo la presente en

Madrid, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190009721-1